

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, los días 27 de octubre de 1998; 23 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera la suma de 10.100.000 pesetas para la finca descrita, cantidad acordada en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 1201000180229/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparece inscrita aquélla a favor del demandado, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda servirá de tipo la suma de 7.575.000 pesetas para la finca descrita, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose así mismo posturas que no cubran dicho tipo y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que el deudor no fuere hallado en la finca hipotecada y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma al deudor del señalamiento de la presente subasta; así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Algeciras a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario.—46.604.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 287/97, a instancias de material de «Construcción Madrid Hermanos, Sociedad Limitada», contra «Gran Coast Construcción, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca. Urbana, en el término municipal de Muchamiel en la fase D, del plan parcial «Río Park», parcela con número 275.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, como finca registral número 18.847

al tomo 1.844, libro 274 del Ayuntamiento de Muchamiel, folio 69.

Valorada a efectos de la primera subasta en 19.177.500 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de octubre de 1998.

Segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 21 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 3 de julio de 1998.—El Secretario.—46.573.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1994, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de «Viveros Cengotitabengoa, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Borge, Sociedad Limitada», y don Salvador Poza Callado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300015005494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 788, libro 191, folio 99, inscripción segunda, finca 18.705. Registro Catastral número 58 del polígono 57 de Valdegovia. Superficie, 1.495 metros cuadrados. Valorada en 747.500 pesetas.

2. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 788, libro 191, folio 105, finca 20.760, inscripción primera. Sobre la que existe una construcción de nueva planta de 300 metros cuadrados, aproximadamente, sobre una superficie de 168,52 metros cuadrados y pabellón construido de 58 metros cuadrados, aproximadamente. Valorada en 33.635.000 pesetas.

3. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 788, libro 191, folio 102, finca 20.761, inscripción primera. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Valorada en 510.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 17 de julio de 1998.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El Secretario.—46.641.

AMURRIO

Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Toria Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300018020297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en término de Aloliaga o Alodiaga, que es la parcela 85 en el polígono 4 del Catastro, término municipal de Urcabuztaiz-Izarra, que mide según medición, 57 áreas 60 centiáreas, igual a 5.770 metros cuadrados. Linda: Al norte y este con herederos de don Faustino García; al sur, camino, y al oeste, don Enrique Aguinaco.

Sobre ella una vivienda unifamiliar, que mide en planta 138 metros 86 decímetros cuadrados útiles. Consta de planta de sótano, que tiene una superficie de 113 metros 57 decímetros cuadrados útiles y está distribuida en garaje, bodega, dos trasteros, txoko, cuarto de calderas, y depósito de agua y caja de escaleras.

Planta baja, que tiene una superficie de 138 metros 86 decímetros cuadrados útiles; está distribuida en hall principal, salón, solana y caja de escaleras; planta superior que tiene una superficie útil de 98 metros 51 decímetros cuadrados y está distribuida en cinco dormitorios, vestidor, dos cuartos de baño, un servicio, dos solanas y caja y rellano de escaleras. Inscrita al tomo 562, libro 21 de Ucabustaiz, folio 118, finca número 2.347.

Tipo de subasta: 48.600.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 21 de julio de 1998.—La Juez, María Francisca Justo Vicente.—El Secretario.—46.653.

ARACENA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 30/1994, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Jacobo Gómez Hernández, doña Josefa Sánchez Martín, doña Dolores López Méndez y la entidad «Jesús Sánchez Martín, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apre-

mio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. Piso vivienda en primera planta de la casa número 9 de la calle Eduardo Quero, de esta capital, tiene una superficie de 142,75 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, distribuidores, cocina, terraza lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, correspondiéndole para uso y utilización exclusiva el patio interior de luces, colindante con la cocina y terraza-lavadero. Sita en la ciudad de Córdoba.

Inscrita al tomo 1.875, libro 780, folio 125, finca número 58.432 del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Valoración, 10.600.000 pesetas.

Urbana. Piso cuarto exterior, izquierda, tipo D, del bloque situado en la plaza de Colón, esquina a la calle Reyes Católicos, de Córdoba, con acceso por la puerta 6 de la plaz Colón. Tiene una superficie útil de 112,23 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, terraza exterior, vestíbulo de servicio, cocina, terraza con pila lavadero, costura placha, cuarto servicio, distribuidor de dormitorios, tres dormitorios, cuarto de baño y armarios empotrados.

Inscrita al tomo 1.003, libro 7, folio 237, finca número 632 del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad y hora de las once del día 20 de octubre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0870068271 de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de diciembre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 27 de julio de 1998.—La Juez, María José Beneito Ortega.—46.605.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1997, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Manuel Ruibal Taboada y doña Carmen Herrero Edo, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace constar a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 23.718.232 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0530, en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 23.718.032 pesetas, es la siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, en construcción, sita en la parcela 183-D de la urbanización «Vistamar», en el término municipal de Sant Cebrià de Vallalta, compuesta de planta semisótano con porches y escalera interior, con una superficie construida de 39,66 metros cuadrados; planta baja, donde se ubican el garaje y porches y el recibidor-caja escalera, sala estar-comedor, cocina, lavadero y aseo, con una superficie construida de 114,15 metros cua-